



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

El Tecnológico Nacional de México campus Lerma

ATENTO AVISO:

En atención a los lineamientos emitidos por el Tecnológico Nacional de México en la Circular No. M00/40/2020 y siguiendo las recomendaciones de las distintas autoridades del Gobierno Federal y Estatal, se informa a todas y todos los integrantes de la comunidad del TecNM campus Lerma (Instituto Tecnológico de Lerma), la realización de las siguientes acciones con motivo de la **Conclusión del Ciclo Escolar 2019-2020:**

1. En virtud de la condición actual que prevalece en el Estado de Campeche, el regreso a las actividades presenciales será conforme lo dispongan las autoridades educativas del Estado. Por consiguiente, las actividades académicas y administrativas continuarán desarrollándose conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Educación Pública y el Tecnológico Nacional de México y para ello se ha establecido un nuevo **Calendario para la Conclusión del Ciclo Escolar enero-junio 2020** del TecNM campus Lerma, el cual será publicado **el 1 de junio de 2020**.
2. A las y los estudiantes que por alguna situación no han podido dar cumplimiento a los planes y programas de estudio, les solicitamos comunicar su situación al correo acad_lerma@tecnm.mx, en el período comprendido del **01 al 05 de junio de 2020**.
3. El personal dado de alta en el portal: <https://guardias.tecnm.mx/Formulario.aspx>, continuará de guardia en el plantel hasta el restablecimiento de las actividades presenciales.
4. En atención a las disposiciones emitidas en el Acuerdo publicado el 15 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y previendo un probable regreso a las actividades presenciales en las próximas semanas, se dará a conocer a través de los correos institucionales, el mecanismo para la incorporación paulatina del personal de base vulnerable al COVID-19.
5. Con relación a los cursos de verano se establecen dos alternativas:
 - 5.1. El desarrollo de los cursos de verano en la modalidad presencial, estará en función de las condicionantes establecidas para el regreso a las actividades presenciales.
 - 5.2. La impartición de los cursos de verano en la modalidad no escolarizada a distancia y mixta, se realizará siempre y cuando se cumplan con los requisitos para su desarrollo y operación.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Para ambas alternativas, los estudiantes deberán realizar la solicitud respectiva tomando como referencia el catálogo de asignaturas autorizadas para cursos de verano el cual será publicado en los medios oficiales de la institución, el **25 de junio de 2020**, así como también teniendo de referencia las fechas establecidas en el Calendario para la Conclusión del Ciclo Escolar enero-junio 2020.

6. Con relación a las bajas del semestre enero-junio 2020; el estudiante deberá enviar al correo: dep_lerma@tecnm.mx, la solicitud debidamente justificada para que esta sea turnada al pleno del Comité Académico para su valoración y análisis en el período comprendido del **22 al 26 de junio de 2020**. Los dictámenes serán dados a conocer a los interesados por la misma vía a más tardar el **29 de junio de 2020**.
7. Los estudiantes que se encuentren bajo los siguientes supuestos:
 - I. Cursando el duodécimo semestre;
 - II. En curso de repetición o especial; o
 - III. En prórroga de periodo para concluir su plan de estudios.

deberán presentar o enviar al correo dep_lerma@tecnm.mx, la solicitud debidamente justificada para que esta sea turnada al pleno del Comité Académico para su valoración y análisis en el período comprendido del **22 al 26 de junio de 2020**. Los dictámenes serán dados a conocer a los interesados por la misma vía a más tardar el **29 de junio de 2020**.

8. Se establece en el Calendario para la Conclusión del Ciclo Escolar enero-junio 2020, el **29 de junio de 2020**, como fecha límite para dar a conocer a las y los interesadas/os los resultados relativos a la baja parcial o temporal.
9. Con base a los acuerdos establecidos en la Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Comisión Estatal para la Planeación y Evaluación de la Educación Superior (COEPPES), se confirma el periodo comprendido del **27 al 30 de julio de 2020**, para la aplicación del examen de admisión. En ese sentido, las y los aspirantes deberán atender las recomendaciones de higiene y seguridad que se establezcan para la aplicación y desarrollo del examen.
10. Con relación a la Ceremonia de Graduación y Acto de Recepción Profesional pospuesta con motivo de la actual pandemia por COVID-19; se establece el período comprendido del **15 de junio al 24 de julio del presente año** para llevar a cabo el Proceso de Titulación a Distancia con los egresados del ciclo escolar agosto-diciembre 2019. En caso de que se restablezcan las actividades presenciales, se respetará el horario y fecha establecidos para los Actos de Exámenes, atendiendo las recomendaciones de higiene y seguridad que se establezcan para el desarrollo del Acto Protocolario.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®

Instituto Tecnológico de Lerma
Dirección

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

A todas y todos los miembros de la comunidad que forma parte del TecNM campus Lerma, solicitamos estar pendientes de nuestras redes sociales: @TecNMLerma en Facebook y Twitter, página institucional: <https://www.itlerma.edu.mx> así como también de los correos institucionales, donde comunicaremos cualquier cambio o información adicional pertinente.

¡Por su atención y colaboración, gracias!

Lerma, Campeche a 27 de mayo de 2020

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

LA ADMINISTRACIÓN



Km. 10 Carretera Campeche a Champotón. s/n Lerma Camp. C.P. 24500 Lerma
Tels. y fax. (981) 8 12 00 89 – 8 12 03 97
e-mail: dir_lerma@tecnm.mx
www.itlerma.edu.mx



Numero de registro: RPRIL-072
Fecha de inicio: 2017-04-10
Término de la certificación 2021-04-10